



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publican las listas de espera de la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés y en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán, de la Universidad de Zaragoza.

Mediante Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Universidad de Zaragoza, se convocan pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés y en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 213, de 6 de noviembre de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en la base 14 de dicha convocatoria este Rectorado ha dispuesto:

Primero.— Publicar las listas de espera de la Escala Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés y en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán, de la Universidad de Zaragoza (“Boletín Oficial de Aragón”, número 213, de 6 de noviembre de 2023) y que reúnen los requisitos necesarios de acuerdo con su base 13 y con el artículo 5 de la normativa de listas de espera.

Segundo.— Anular las listas anteriores correspondientes a la misma escala, de acuerdo con el artículo 13.1 de la normativa de listas de espera. Los aspirantes que estén prestando servicios por llamamientos de las listas anuladas, mantendrán sus nombramientos hasta que se produzca una de las causas de cese reguladas en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2024.— El Rector. Por delegación (Resolución de 21 de enero de 2021, “Boletín Oficial de Aragón”, número 20, de 1 de febrero de 2021). El Gerente, Alberto Gil Costa.

ANEXO

Escala Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Alemán

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Terentieva Popova, Svetlana

Escala Técnicos Superiores de Idiomas, especialidad Francés

Nº orden	Apellidos y nombre
1	Depain González, Margarita